



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Veintiuno de septiembre de dos mil veintitrés

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2016-00403-00

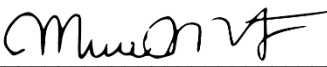
En el proceso ejecutivo laboral de primera instancia, promovido por EUNICE DEL SOCORRO CÁRDENAS GIL contra RAFAEL ALFONSO GAVIRIA BARRIENTOS, se ordena compartir a la rematante MARIA VICTORIA BAENA DE MESA, a través de su apoderado judicial, la factura del impuesto predial unificado allegada por el Municipio de Medellín y por valor de \$14.674.870, otorgándosele el término de 05 días, a partir de su conocimiento, para que se sirva acreditar la cancelación del mismo y para que allegue a esta dependencia el respectivo paz y salvo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ISABEL CRISTINA TORRES MARÍN

Jueza

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.
CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 148 fijado electrónicamente en el Portal Web de la Rama Judicial hoy 22 de septiembre de 2023 a las 8 a.m.

La Secretaria 

Firmado Por:
Isabel Cristina Torres Marin
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001

Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4152cf67e40b2a43f92fff30352826cc133072a6978c7937a7e0cc0901912599**

Documento generado en 21/09/2023 11:41:52 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>